

**RESOLUCIÓN VRA N°124/2021 ANEXO II**  
**SECUENCIA CURRICULAR SUGERIDA DOCTORADO EN MATEMÁTICAS**

ALUMNO REGULAR	SEM	SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CR.	TOTAL SEMESTRE	
	1°	MPG3100		ANÁLISIS I	15	40
		MPG3200		ÁLGEBRA I	15	
		MPG3403 O		TOPOLOGÍA Y GEOMETRÍA DE VARIEDADES O	15 0	
		IMT3900		FUNDAMENTOS DE ALGORITMOS COMBINATORIA Y OPTIMIZACIÓN	10	
		MPG4300		EXAMEN DE CALIFICACIÓN	0	
	2°	MPG3101		ANÁLISIS II	15	35
		MPG3201 O		ÁLGEBRA II O	15 0	
		IMT3910		MÉTODOS PARA ECUACIONES DIFERENCIALES	10	
				OPTATIVO I	10	
3°	MPG5071		ORIENTACIÓN A LA TESIS 1	30	40	
			OPTATIVO II	10		
4°	MPG5072		ORIENTACIÓN A LA TESIS 2	30	40	
			OPTATIVO III	10		
	CPD0002		ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA INVESTIGACIÓN	0		
	MPG4400		EXAMEN DE CANDIDATURA	0		
5°	MPG5004		TESIS DE DOCTORADO I	45	45	
6°	MPG5005		TESIS DE DOCTORADO II	45	45	
	MPG5050		PASANTÍA EN EL EXTRANJERO	0		
	MPG5073		ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO I	0		
7°	MPG5006		TESIS DE DOCTORADO III	45	45	
8°	MPG5007		TESIS DE DOCTORADO IV	45	45	
	MPG5074		ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO II	0		
	MPG6050		AUTORÍA ARTÍCULO CIENTÍFICO O PATENTE	0		
<b>TOTAL DOCTORADO EN MATEMÁTICAS</b>					<b>335</b>	

**Requisitos adicionales para la obtención del grado de doctor:**

\* Acreditar dominio de un segundo idioma según el protocolo de operacionalización de la Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación.

\* Haber aprobado 2 talleres de habilidades transversales de libre elección ofrecidos por la Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación.

**Del Beneficio de Residencia (artículo 57° del Reglamento del Alumno de Doctorado vigente):**

Los alumnos que hubieran cursado y aprobado la totalidad de los créditos que contempla el Programa de Doctorado y hayan inscrito todos los créditos correspondientes a la Tesis, pero no hubieren rendido aún el examen de Defensa de Tesis, podrán postular al "Beneficio de Residencia" que otorga la Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación que podrán extenderse hasta que el alumno complete 10 semestres de permanencia en su Programa de Doctorado. Este beneficio exime al alumno del pago de arancel de matrícula.